

BUIN, 19-NOV 2012

DECRETO AR. N° / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto AR. Nº 297 de fecha 11 de Septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 9º de la Planta Profesionales, a don Alfredo Antonio Rojas Acuña, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2012.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Alfredo Antonio Rojas Acuña, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Transito y Transporte Publico.
- 3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del ve inte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memorando Nº 1657 de fecha 19 de Noviembre de 2012, enviado por el Director Suplente de Transito, al señor Alcalde (S), solicitado autorizar el nombramiento en calidad de contrata asimilado al Grado 9º de la Planta Profesionales, de don Alfredo Rojas Acuña, a contar del 01 de Noviembre de 2012.
  - 5.- La resolución del señor Alcalde (S).
- 6.- El Decreto Ex Nº 3314 de fecha 07 de Noviembre de 2012, que concede Feriado Legal al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 15 de Noviembre hasta el 28 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 7.- El Decreto AR Nº 340 de fecha 31 de Octubre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

## **DECRETO**

- 1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don **ALFREDO ANTONIO ROJAS ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.398.636 3, Ingeniero de Ejecución en Transporte y Transito, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Transito y Transporte Publico, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.
- 2.- Dicha nombramiento se efectúa asimilado al Grado 9º de la Planta Profesionales de este Municipio.
- 3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA ALØALDE (S)

A. ELISA BASCHMANN HEURIQUEZ

SECRETARIA MUNIGIPAL SUBROGANTE

RFU/MEBH/CVA/IVR/ems.

DE